

**Attention:** This Spanish translation is provided solely as a courtesy. MuleHide makes no guarantees about the accuracy or reliability of the translation. The document from which this translation has been extracted is a document in English. If there are differences between the English content and its translation, the English content is always the most accurate and the English document will always be the determining document. By choosing to use or rely on the Spanish interpretation, the user accepts the legal implications of any deficiencies or differences in the translation. MuleHide will not be liable for any damages of any kind arising from or related to the use of the translation.

**Atención:** Esta traducción al español se proporciona únicamente como cortesía. MuleHide no ofrece ninguna garantía sobre la exactitud o confiabilidad de la traducción. El documento del que se ha extraído esta traducción es un documento en inglés. Si hay diferencias entre el contenido en inglés y su traducción, el contenido en inglés es siempre el más preciso y el documento en inglés será siempre el documento determinante. Al elegir utilizar o confiar en la interpretación en español, el usuario acepta las implicaciones legales de cualquier.



**Para: Propietario del edificio**

**Re: Carta de cumplimiento Instalación fotovoltaica en  
tejado con garantía de MuleHide**

Esta carta detalla las recomendaciones de MuleHide respecto a la instalación de sistemas fotovoltaicos (PV) sobre un sistema de cubiertas garantizado por MuleHide, con el fin de facilitar la instalación del sistema fotovoltaico con molestias limitadas en el sistema de cubiertas de MuleHide. La determinación de la tecnología fotovoltaica, el montaje y el método de instalación más adecuados es responsabilidad del propietario del edificio o de su representante designado. A continuación se enumeran las recomendaciones junto con las condiciones que pueden afectar al sistema de cubiertas y la garantía de MuleHide.

1. Determinar la capacidad estructural del edificio para soportar las cargas adicionales generadas por el sistema fotovoltaico.
2. El sistema de cubiertas debe protegerse durante la instalación para evitar daños. Esto incluye las áreas de preparación y asamblea y otras zonas muy transitadas.
3. Para evitar costes de retirada del sistema fotovoltaico al propietario del edificio, el sistema fotovoltaico debe proporcionar suficiente espacio para acceder a la membrana/tapajuntas del tejado en caso de que se requiera mantenimiento o reparación.
4. Las juntas de campo que puedan estar ocultas por el sistema fotovoltaico y, por tanto, de difícil acceso, deben superponerse utilizando productos aprobados y procedimientos de instalación por un contratista elegible para garantía MuleHide.
5. Para sistemas de estantería fotovoltaica no penetrante con lastre, se recomienda un curso de protección compuesto por las bases de pasillo moldeado sensibles a la presión de MuleHide o una capa adicional de membrana similar entre el sistema de soporte fotovoltaico y la membrana del tejado. Se pueden utilizar plataformas para pasarelas de grosor y densidad igual o mayor a las que puede proporcionar MuleHide para evitar daños a la membrana del tejado.
6. No se permitirán métodos de fijación no penetrantes que dependan únicamente de adhesivo o de una junta soldada térmicamente para anclar a una membrana termoplástica. Cualquier sistema de anclaje, ya sea utilizado como método de fijación principal o auxiliar, debe estar conectado directamente a un componente estructural del edificio. El incumplimiento resultará en la anulación de la emisión de una garantía del sistema de membrana o en la terminación de todas las garantías existentes.
7. Los laminados PV no deben adherirse directamente a la membrana primaria de MuleHide. Se debe usar una membrana MuleHide compatible como lámina deslizante y empalmar a la membrana existente.
8. Las almohadillas para pasarela, protección, láminas deslizantes y láminas de sacrificio compatibles deben ser del mismo color que la membrana del tejado siempre que sea posible.
9. Un contratista elegible para la garantía de MuleHide debe instalar sistemas de estantería que requieran penetración de la membrana del tejado conforme a los detalles publicados correspondientes de MuleHide. Los

siguientes anclajes que utilizan tampaduras de membrana MuleHide son elegibles para que el tapado y la costura estén cubiertos por la garantía del sistema de techo\*:

- Anchor Products U-Anchor 1400 – EPDM, TPO, PVC & KEE
- Anchor Products U-Anchor 2400 – EPDM, TPO, PVC & KEE
- Anchor Products U-Anchor 3400 – EPDM, TPO, PVC & KEE
- Anchor Products U-Anchor 3400S – EPDM, TPO, PVC Y KEE
- Anchor Products U-Anchor 4400 – EPDM, TPO, PVC & KEE

\* Nota: Las anclas no son fabricadas ni vendidas por MuleHide. Por favor, contacte con Anchor Products para más información o consulte el Anexo de Garantía MuleHide para Sistemas de Ancla o Accesorios Solares para conocer los términos de garantía. MuleHide no justifica el rendimiento de las monturas Anchor.

Se recomienda que las áreas frecuentemente accesibles para la operación o mantenimiento del sistema fotovoltaico estén protegidas por pasarelas instaladas conforme a las especificaciones publicadas por MuleHide y los procedimientos de instalación aprobados. Si se contacta con MuleHide para investigar una reclamación de garantía o realizar reparaciones relacionadas con la garantía, proporcionar acceso a la membrana (retirada y reemplazo del sistema fotovoltaico y otros componentes que cubren la membrana) es responsabilidad del propietario del edificio. Solo los productos de la marca MuleHide están cubiertos por la Garantía MuleHide. MuleHide renuncia específicamente a toda responsabilidad, bajo cualquier teoría jurídica, por daños sufridos o causados por productos que no sean de la marca MuleHide.

El siguiente formulario enumera las inspecciones de cubierta requeridas durante la instalación del sistema fotovoltaico para garantizar la continuidad de la Garantía MuleHide. Al finalizar la modificación del tejado, debe programarse una inspección y realizarse por un Representante Técnico de MuleHide Field.



Debe ser completado por el propietario del edificio/titular de la garantía antes de la instalación del sistema de anclaje fotovoltaico

## Tasas de Evaluación e Inspección de Campo

Se requiere una inspección del tejado después de instalar el sistema de anclaje fotovoltaico y antes de la instalación del panel solar. Por favor, tenga en cuenta que esta inspección no se programará ni completará si se han instalado paneles solares antes de la misma. Si esta inspección determina que deben completarse las reparaciones en el tejado, el servicio de garantía se suspenderá hasta que se realicen las reparaciones y se realice una reinspección y sea aprobada por un representante técnico de MuleHide.

Para los montajes de ancla fotovoltaica instalados en un tejado nuevo (dentro de un año desde la finalización del tejado), la tasa de inspección es de 500,00 dólares. Para tejados existentes (con más de 1 año) la tasa de inspección es de 0,10 \$ por pie cuadrado del área cubierta por los paneles solares, o una tasa mínima de 750 \$, la que sea mayor. Las tasas de inspección deben pagarse por adelantado antes de programarse.

**Garantía MuleHide #:**

---

**Nombre y dirección del edificio:**

---

**Nombre de contacto del propietario del edificio (impreso):**

---

**Teléfono:**

---

**Correo electrónico:**

---

**Nombre de contacto para la inspección in situ:**

---

**Teléfono:**

---

**Nombre y dirección de la empresa solar:**

---

**Contacto con la empresa solar:**

---

**Teléfono:**

---

**Correo electrónico:**

---

**Superficie del sistema fotovoltaico:**

---

**Nombre/Dirección del contratista elegible para garantía que asiste:**

---

### Tipo de ancla/sistema de montaje:

- U-Anchor 1400 con intermitente MuleHide  
 U-Anchor 2400 con flashes MuleHide

- U-Anchor 3400 con flashing MuleHide U-  
 Anchor 3400S con flashing MuleHide

- U-Anchor 4400 con flashes MuleHide

### Documento de garantía

Tras la inspección, aceptación y pago de todas las tasas, MuleHide emitirá una carta adicional de garantía al propietario del edificio. La carta adicional detallará términos adicionales de garantía y deberá conservarse junto con la garantía original para referencia futura.

No dudes en contactarnos (800) 786-1492 opción 4 si tienes preguntas.

**Envía este formulario por correo electrónico a: [mulehidewarranties@mulehide.com](mailto:mulehidewarranties@mulehide.com)**